

DICTAMEN N° 50 -2014-MML/CMAEO

Viso en Sesión N°25 de la fecha, la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 043-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 438-2014-MML/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en Medicamentos (Risperidona 2mg/tableta y Valproato de Sodio 500mg/tableta Valprax), valorizada en un total de **S/. 85.00 Nuevos Soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por parte de una persona anónima, destinados a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencia Infantil – COMAIN Casa Hogar "Virgen del Carmen" de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 438-2014-MML/GDS de fecha 10.06.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, se formalice la aceptación de la donación de bienes, consistente en Medicamentos (Risperidona 2mg/tableta y Valproato de Sodio 500mg/tableta Valprax), efectuada por una persona anónima, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social; valorizado en un total de S/. 85.00 Nuevos soles; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 Atención Integral al Niño, Niña, Adolescentes y Jóvenes, Tarea: 04 Casa Hogar COMAIN "Virgen del Carmen", conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados s/n y Anexo de fecha 21.05.2014, que se adjunta en el Memorando N° 529-2014-MML-GDS-ADM del 30.05.2014 emitido por la Jefatura del Área de Administración, conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor Unitario S/.	Total S/.
90	Unidad	Risperidona 2mg Tableta Recubierta	0.50	45.00
50	Unidad	Valprax 500 mg Valproato de Sodio	0.80	40.00
TOTAL S/.				85.00

Que, mediante Informe N° 21-2014-MML/GDS-SBS-COMAIN-CHVC el Medico de la Casa Hogar Virgen del Carmen. Dra. Luzmila Melgar Saldarriaga hace de conocimiento que la medicación que ingreso por donación se encuentra en buen de estado de conservación y con fecha de expiración prolongada desde junio, setiembre y noviembre de 2014, enero 2015, así como junio y noviembre de 2016.

Que, mediante Informe N° 043-2014/MML-GP-SCTI de fecha 19.06.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 438-2014-MML/GDS de fecha 10.06.2014.
- Informe N° 087-2014-MML-GDS-ADM de fecha 09.06.2014.
- Informe N° 013-2014-MML/GDS-ADM-VVS de fecha 06.05.2014.
- Memorando N° 1231-2014-MML-GA-SLC del 04.06.2014.
- Memorando N° 529-2014-MML/GDS-ADM de fecha 30.05.2014.
- Memorando N° 534-2014-MML-GDS-SBPS de fecha 22.04.2014.
- Memorando N° 433-2014-MML/GDS-SBPS COMAIN de fecha 22.05.2014.
- Informe N° 224-2014-MML/GDS-SBPS-COMAIN-CHVC de fecha 21.05.2014.
- Informe N° 021-2014-MML/GDS-SBPS-COMAIN-CHVC de fecha 21.05.2014
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo de fecha 21.05.2014.

DICTAMEN N° 52-2014-MML/CMAEO

- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con la valorización de los bienes de fecha 21.05.2014.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000065-2014 de fecha 02.06.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014002122 de fecha 02.06.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes, consistente en Medicamentos (Risperidona 2mg/tableta y Valproato de Sodio 500mg/tableta Valprax), valorizada en un total de S/. 85.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por parte de una persona anónima, destinados por deseo expreso a beneficio de las niñas y adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencia Infantil – COMAIN Casa Hogar "Virgen del Carmen"; cuyo detalle se señala en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, junio 24 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Elizabeth Querol Campos de Arana
ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Luis Carlos Reátegui del Águila
LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Pablo Alberto Secada Elguera
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

Teresa de Jesús Cánova Sarango
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Luis Felipe Calvimontes Barrón
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Marlene Malpartida Flores
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANGELICA NOEMILINA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

02 JUL. 2014

RECIBIDO

Hora: 8:30 Resp. [Signature]